

## MEMORANDO

No. 592-ALC-GAD-MT-2024  
Tulcán, 19 de septiembre de 2024

|              |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                      |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PARA:</b> | Ing. Andrés Champutiz<br>Ing. Alexander Cevallos<br>Lic. Leonel Villarreal                                                                | <b>JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS.<br/>JEFE DE TIC'S.<br/>JEFE DE COMUNICACIÓN.</b>                                                                                                        |
| <b>CC:</b>   | Ing. Arturo Rosero<br>Ing. Verónica Fweltala<br>Ing. Julio Chiliquinga<br>Ing. Johana Portilla<br>Dr. Fabian Yandún<br>Ing. Johana Yandún | <b>DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.<br/>DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE.<br/>TÉCNICO A FIN.<br/>DIRECTORA FINANCIERA.<br/>PROCURADOR SINDICO.<br/>SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b> |

Atento saludo:

Con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales contenidas en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinado a financiar el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”** y a Memorando D.OO.PP. No. 1120-2024 de fecha 19 de septiembre del 2024 suscrito por el Ing. Civ. Arturo Rosero – Director de Obras Públicas del GAD-MT, quien informa que con Oficio Nro. BDE-GSZN-2024-1186-OF la Gerencia de Sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador ha notificado a la entidad que se han acogido las observaciones del BEI y se puede continuar con el proceso de contratación conforme a la normativa aplicable (...) y solicita la autorización para iniciar la etapa precontractual del proyecto de referencia.

En base a lo expuesto **AUTORIZO** el inicio de la etapa precontractual del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-GADMT-2024-001 para la **“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”** y aprobar los pliegos del mencionado proceso.

Y observando lo señalado en la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI y supletoriamente lo señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) emita; y, demás normativa aplicable (en caso de discrepancias entre las mismas, prevalecerá la Guía de Licitación Pública del BEI), me permito **DISPONER**:

1. A la Jefatura de Tecnologías de la Información la publicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-GADMT-2024-001 en la página web página web institucional [www.gmtulcan.gob.ec](http://www.gmtulcan.gob.ec).
2. A la Jefatura de Comunicación la publicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-GADMT-2024-001 en dos periódicos de circulación nacional.
3. A la Jefatura de Compras Públicas, la publicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-GADMT-2024-001, en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) como “Aviso de Contratación Pública”.

A fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en particular en la presente contratación.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,  
*¡El Reto es por ti Tulcán!*



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS SANTIAGO  
RUANO PAREDES

Dr. Andrés Ruano Paredes.  
**ALCALDE DEL CANTÓN TULCÁN.**